

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/73
1º de diciembre de 1999

(99-5336)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

PAPUA NUEVA GUINEA

Declaración del Sr. Michael Maue, Secretario del Ministerio de Comercio e Industria

1. Quiero aprovechar esta ocasión para transmitir al Comité de organización de Seattle y a la Secretaría de la OMC el profundo reconocimiento y la gratitud de mi delegación por haber organizado esta importante reunión. A pesar de las perturbaciones que han retrasado las deliberaciones de esta Conferencia Ministerial, los acontecimientos de los últimos días han puesto de relieve la necesidad de que esta augusta institución garantice que a través de la liberalización del comercio se lograrán resultados tangibles que en general se estimen compatibles con el objetivo del desarrollo ambientalmente sostenible y de que todos los participantes reciban un trato equitativo.
2. Aunque el Gobierno de Papua Nueva Guinea apoya plenamente los objetivos de asegurar la elaboración de normas apropiadas en materia de medio ambiente y de trabajo, de que tanto hemos oído hablar en los últimos días, consideramos que éstas se determinan en forma adecuada en el contexto de la política nacional. Papua Nueva Guinea reconoce las normas internacionales generalmente aceptadas establecidas en foros como la Organización Internacional del Trabajo. Papua Nueva Guinea es un país signatario de los acuerdos sobre las normas fundamentales del trabajo y trata de mantener elevadas normas ambientales y reconoce los valores internacionales en materia de salud en los casos en que éstos existen. No obstante, Papua Nueva Guinea, junto con otros países en desarrollo, rechaza categóricamente la noción de que un país, por más grande o poderoso que sea, tiene derecho a imponer sus normas en materia de trabajo y medio ambiente a otros Miembros de la OMC.
3. Papua Nueva Guinea reconoce que existe un mandato claro de la Ronda Uruguay de iniciar las negociaciones sobre las cuestiones relativas al programa incorporado. Nos parece de gran utilidad para todos los Miembros comenzar lo antes posible nuevas negociaciones sobre la agricultura y el sector de los servicios.
4. Papua Nueva Guinea estima que la eliminación de las subvenciones a la exportación de determinados productos agrícolas como los aceites comestibles beneficiará considerablemente a algunos de nuestros ciudadanos más pobres que exportan cacao, copra y productos de aceite de palma. Sin embargo, también reconocemos que es necesario ayudar a los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos y que sufren dificultades en materia de balanza de pagos con los efectos de la mayor liberalización de la agricultura, e instamos a los Miembros a que pongan en aplicación la Declaración relativa a los países importadores netos de alimentos.
5. Papua Nueva Guinea, junto con otros países en desarrollo, comparte la opinión de que existe una necesidad clara de reexaminar la aplicación de muchos de los Acuerdos de la Ronda Uruguay para velar por que se rectifiquen algunos de los desequilibrios que se habían creado. Se ha terminado la época hace mucho y para siempre en que los países en desarrollo aceptaban posiciones determinadas por los grandes países desarrollados.

6. La reducción de los aranceles es indispensable para facilitar el comercio, sin embargo debe permitirse a los países en desarrollo que la hagan progresivamente en el tiempo de manera que puedan adoptar medidas adecuadas e introducir políticas para tener en cuenta estos cambios.

7. Ahora quisiera pasar a la política comercial de Papua Nueva Guinea. Papua Nueva Guinea sigue una política en materia de comercio internacional que se basa en cuatro elementos esenciales. El primero y más importante de ellos ha sido el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

8. Papua Nueva Guinea fue miembro *de facto* del GATT y en 1996 se convirtió en Miembro fundador de la OMC. Papua Nueva Guinea sigue comprometida a favor de un sistema de comercio multilateral y reglamentado y de la plena integración de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

9. El segundo pilar en que se apoya la política comercial de Papua Nueva Guinea es el concepto del regionalismo abierto, tal como ha sido expresado por los gobernantes de los países del APEC. El tercer pilar de la política comercial del país es el desarrollo de mecanismos de integración regional con el Grupo Melanesio "Punta de Lanza" y a la larga con todos los países insulares integrantes del Foro. Por último, Papua Nueva Guinea sigue apoyando firmemente los mecanismos comerciales no recíprocos como el Acuerdo Regional de Cooperación Comercial y Económica en el Pacífico Sur (SPARTECA) y la Convención de Lomé, que han ayudado a Papua Nueva Guinea y otros países en desarrollo a establecer industrias orientadas a la exportación.

10. Papua Nueva Guinea ha seguido una política enérgica de liberalización en virtud del principio del trato de la nación más favorecida que tendrá como resultado una considerable reducción de los aranceles para el año 2006, cuando el máximo arancel será del 40 por ciento. Papua Nueva Guinea también ha introducido este año el impuesto sobre el valor añadido como fuente de ingresos fiscales para reemplazar las pérdidas de ingresos ocasionadas por la liberalización del comercio.

11. Por último, quiero pasar ahora a la cuestión de la adhesión de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Como ya hemos mencionado, Papua Nueva Guinea está comprometida en favor de la plena integración de los países en desarrollo y los países menos adelantados en el sistema multilateral de comercio. Papua Nueva Guinea comparte el punto de vista de otros Miembros de la OMC de que no se han hecho progresos satisfactorios con respecto a la adhesión de los países en desarrollo y los países menos adelantados. En particular, a Papua Nueva Guinea le preocupan profundamente las exigencias poco razonables que se plantean a Vanuatu en su proceso de adhesión e insta a los demás Miembros de la OMC a que acepten su reciente conjunto de medidas presentadas al Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Vanuatu el 18 de octubre de 1999. También pedimos a todos los Miembros de la OMC que realicen un examen completo del proceso de adhesión con la intención concreta de establecer un proceso de adhesión rápido para los países menos adelantados. También aguardamos con interés y apoyamos plenamente la adhesión de otros países insulares del Pacífico, incluidos Samoa y Tonga.

12. Distinguidos Miembros de la OMC, observadores e invitados, gracias por darme la oportunidad de exponer la postura de Papua Nueva Guinea.
